



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
(CAASD)**

Referencia: CAASD-LPN-04-2018

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

En fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para **Contratación de Supervisión Red Principal e Interceptores del Subsistema Mirador Norte (La Zurza) Primera Etapa**, referencia CAASD-LPN-04-2018 .

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución fueron las siguientes:

1. Acueductos y Alcantarillados, SRL

Para la evaluación de la propuesta se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Ing. Yoni Batista, Director de Hidrología y Medioambiente
- b. Ing. Giordano Mancebo, Director UEP
- c. Ing. Jhonny Terc, Representante Unidad de Coordinación General de Supervisión

*B
24*

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes* resultando lo siguiente:

ll

2.14 Documentación a Presentar	Acueductos y Alcantarillados, SRL
A. Documentación legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
B. Documentación financiera:	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Bancaria y Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
C. Documentación técnica:	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta

B
F
UG

5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

Una vez verificados los documentos esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, Iniciando por la elegibilidad y situación financiera los cuales serían únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Criterios Habilitantes	Acueductos y Alcantarillados, SRL	
	Elegibilidad	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple	
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple	
Situación Financiera	2016	2017
Sobre el último balance , se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).		
a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple	Cumple
Límite establecido: Mayor 1.20		
b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Cumple	Cumple
Límite establecido: Mayor 0.90		
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$	Cumple	Cumple
Límite establecido: Menor 1.50		
Líneas de crédito Bancaria y Comercial		
Línea de Crédito Bancaria activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple	
Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple	

B
4
llb

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos de los oferentes que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación resultando lo siguiente para cada uno de ellos:

Acueductos y Alcantarillados, SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Contratación de Supervisión Red Principal e Interceptores del Subsistema Mirador Norte (La Zurza) Primera Etapa, Referencia CAASD-LPN-04-2018 , debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre la experiencia general y específica el oferente presenta certificaciones de trabajos realizados directamente relacionados a la supervisión de obras de Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, de similares características al que se propone contratar superiores a las cantidades máximas solicitadas y que cumplen con los requerimientos.

Por otra parte, el oferente propone para la dirección y ejecución de los trabajos un personal con la suficiente capacidad y la experiencia requerida para los fines.

A continuación, un resumen de las calificaciones obtenidas:

Criterio	Descripción	Acueductos y Alcantarillados, SRL
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	20
	Experiencia Específica	40
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	14
	Ingeniero Jefe de la oficina de Supervisión residente en obra	7
	Ingeniero Asistente del jefe de residentes	3
	Ingeniero encargado del control de calidad	3
	Encargado de mediciones y cubicaciones	3
	Jefe de topografía	3
	Encargado en control de calidad	2
Puntuación Evaluación Oferta Técnica		95
Evaluación Combinada (C1= 0.70)		66.5

Conclusión

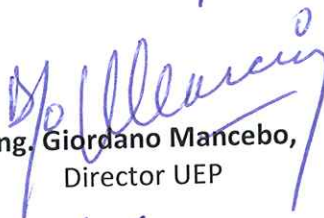
Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Contratación de Supervisión Red Principal e Interceptores del Subsistema Mirador Norte (La Zurza) Primera Etapa, referencia CAASD-LPN-04-2018 , esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Habilitar a la Sociedad **Acueductos y Alcantarillados, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Contratación de Supervisión Red Principal e Interceptores del Subsistema Mirador Norte (La Zurza) Primera Etapa, referencia CAASD-LPN-04-2018.

Por la comisión evaluadora



Ing. Yoni Batista,
Director de Hidrología y Medioambiente



Ing. Giordano Mancebo,
Director UEP



Ing. Jhonny Terc,
Representante Unidad de Coordinación General de Supervisión

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).